

## **DECRETO N.º E-DEX02612-2025**



## DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0250700009

Vallenar, 17/06/2025

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 17 de Junio del 2025.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- PROCÉDASE a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- ELIMÍNESE de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Eduardo Alberto Vega Ángel, Como Maria de la propiedad ubicada en calle Pasaje Como Maria de Según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
13320	30/04/2005	\$2.670
13321	30/06/2005	\$2.670
13322	30/09/2005	\$2.670
13323	30/11/2005	\$2.670
TOTAL		\$10.680

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar y será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$10.680.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REPC /jjacp





Firma Electrónica Avanzada Pablo Alfonso Lanas Traslaviña Director Dirección de Administración y Finanzas Fecha: 17/06/2025 16:55:58 -0400

<u>Distribución</u>: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799. El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : btks20250617-54567